**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos, Lisette López Godínez, Jesús Epifanio Salido Pavlovich, Rodrigo Acuña Arredondo, María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, Iris Fernanda Sánchez Chiu, Flor Ayala Robles Linares, José Luis Castillo Godinez, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, Omar Alberto Guillén Partida, Emeterio Ochoa Bazúa, Rafael Buelna Clark, Jorge Luis Márquez Cázares, Ana María Luisa Valdés Avilés, Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, Fermín Trujillo Fuentes, Teresa María Olivares Ochoa, Moisés Gómez Reyna, Lina Acosta Cid, Célida Teresa López Cárdenas, Luis Gerardo Serrato Castell, Ramón Antonio Díaz Nieblas, Javier Dagnino Escobosa, Armando Gutiérrez Jiménez, Rosario Carolina Lara Moreno, Sandra Mercedes Hernández Barajas y José Ángel Rochín López diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura,, en pleno uso de nuestro derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la constitución política del Estado de Sonora, y 32 fracción II de la Ley orgánica del poder legislativo, acudimos ante esta honorable asamblea, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente***: INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL OBJETO DE QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE SE RECONSIDERE REESTABLECER EL FONDO PARA FRONTERAS Y EL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:***

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de presupuesto de egresos de la federación, es el documento generado por el poder ejecutivo a nivel federal, en donde se especifica el monto y destino de los recursos financieros que habrán de ejercerse en un año fiscal.

Aunque este documento no tiene validez, pues es facultad constitucional de la cámara de diputados el aprobar o modificar dicho documento, se considera como un punto de partida para la evaluación y análisis de lo que se pretende, sean las proyecciones presupuestales para el gobierno federal.

La difícil situación económica y la falta de resultados en el manejo de crisis de la misma, ha ocasionado un muy legítimo recorte en el gasto público federal, sin embargo, muchos de los recortes fueron enfocados a programas de carácter social e inversión pública productiva, en especial los fondos del ramo 23, mismos que impactan en el correcto desarrollo de los municipios del Estado de Sonora.

De ahí, que resulte importante traer a discusión el denominado fondo fronteras, mismo que fue aprobado por primera vez en el presupuesto de egresos de la federación de 2014.

El primer ejercicio, contó con recursos por 3,000 millones de pesos; Según el PEF de 2014, dicho fondo, fue una respuesta directa ante la dificultad económica que fue impuesta por la reforma fiscal, misma que sometió a estrés financiero al sector empresarial fronterizo por estar en condiciones desiguales para competir contra los comerciantes extranjeros, derivado de modificar el I.V.A. de 11% a 16%.

Aunque Acción Nacional no considera al fondo para fronteras y de apoyo a migrantes como una solución real a la reforma fiscal, si es necesario recalcar, que, ante la difícil situación económica, derivada de las cargas impositivas, se deben destinar todos los apoyos necesarios para paliar esta situación.

En la lógica de esta parte expositiva, vale la pena mencionar que, para el 28 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos para la operación del fondo para fronteras:

*"El objeto del Fondo es el otorgamiento de subsidios que se destinarán a coadyuvar a abatir la pobreza, a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y* sur del país, incluyendo al Estado de Baja California Sur"[1]

En este primer ejercicio, el Gobierno Federal en anuencia con la cámara de diputados, destinó:

- *2,500 millones de pesos para programas de desarrollo social, y*
- *500 millones de pesos para desarrollo económico.*

De ese ejercicio presupuestal, fueron beneficiados los municipios de Caborca, Cananea, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Nogales, Santa Cruz y Naco, sumando una población 585,447 habitantes, con el 6.10% del presupuesto total aprobado para este fondo.[2]

Para el año 2016, la cámara de diputados realizó la asignación de los recursos conforme a lo siguiente:

- *1,000 millones de pesos para acciones de desarrollo social*
- *600 millones para acciones de desarrollo económico*

---

[1] Diario oficial de la federación. (2014). Lineamientos de operación para el fondo fronteras. Septiembre 2016, de SHCP Sitio web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5428707&fecha=04/03/2016
[2] *ibídem*

Lo que representó una reducción del 46.7% en relación con la programación presupuestal del ejercicio 2014.

El beneficio para los municipios fronterizos, aún con el mencionado recorte, fue de 24 millones 640 mil pesos para el programa de empleo temporal y de 38 millones 460 mil pesos, para el programa de inclusión social.[3]

Ante esta misma lógica de reducciones, lamentablemente para el ejercicio fiscal 2017, el proyecto de presupuesto egresos de la federación, contempló la eliminación del fondo fronteras y el fondo de apoyo a migrantes, mismos que repercuten directamente en temas de desarrollo social, económico y de seguridad pública en las fronteras de nuestra entidad.[4]

| **FONDO** | **APROBADO 2016** | **PROYECTO 2017** | **Variación %** |
|---|---|---|---|
| ***Fondo para fronteras*** | 1,600 millones de pesos | 0 pesos | -100% |
| ***Fondo de apoyo a migrantes*** | 335 millones de pesos | 0 pesos | -100% |

*Comparativo del **PPEF** 2017 con lo aprobado en el **PEF** 2016*

Según se explica en los lineamientos del fondo de apoyo a migrantes, el objetivo principal es apoyar a los trabajadores migrantes en situación de retorno y a las familias que reciben remesas, como primera fuente de ingreso, así mismo, se exponen los siguientes objetivos específicos de dicho fondo:

1. *Encontrar una ocupación en el mercado formal;*

[3] *ibídem*

[4] "Anexo 20" del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el año 2017

2. *Contar con opciones de autoempleo;*
3. *Generar ingresos;*
4. *Mejorar su capital humano y su vivienda, y*
5. *Apoyar la operación de albergues que los atiendan y retornar a su lugar de origen, en su caso*

Ante esta situación, existirán 12 millones 573 mil 88 pesos menos para el Estado de Sonora, para poder realizar principalmente la repatriación de migrantes que usan nuestras fronteras para intentar movilizarse a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades, pero que, por situaciones principalmente legales, no pueden ingresar a dicho país, así mismo, se dificulta el subsidiar la operación de albergues que atienden a los mismos.

Es de recalcar, que la normatividad actual, establece responsabilidades para las administraciones públicas, mismas que serán materialmente difícil de cumplir, por la falta de recursos para el apoyo a nuestros connacionales en situación de retorno y sus familias.

Sonora, por su parte, cuenta con la Ley de apoyo y protección a migrantes, misma que tiene por objeto la protección de los derechos de los migrantes que se encuentren en territorio estatal.

Así mismo, en el derecho internacional tenemos al protocolo contra el contrabando de migrantes por tierra, mar y aire, mismo que complementa la convención de las naciones unidas contra el crimen organizado transnacional.

La posibilidad de financiar con el fondo de apoyo a migrantes, las estancias temporales, se evita que los mismos sean puestos en una situación de riesgo por parte de redes criminales dedicadas a la trata de personas.

Lo anterior, disminuye la posibilidad de operar políticas publicas humanistas, donde se contemple a las familias como el epicentro de las políticas migratorias, dicho esto, se expone de manera lógica consecuencial, que los problemas antes señalados continúan vigentes, por lo que estos recursos tendrán que salir de los ya de por sí, ajustados recursos de los ayuntamientos de Bacanora, *Gral. Plutarco Elías Calles (Sonoyta)*, *Naco*, *Nogales*, *Sáric (Sásabe)*, *Bavispe*, *San Luis Río Colorado*, *Agua Prieta* y *Sahuaripa,* quienes fueron los principales beneficiados de los recursos destinados para este fondo.

Ahora bien, aunque no existen indicadores que demuestren que la migración pueda ser un factor de inseguridad para el Estado de Sonora, la falta de apoyos e integración al mercado laboral, pueden ocasionar escenarios no deseados en áreas como las de seguridad pública, seguridad alimentaria y del correcto desarrollo personal.

Por lo que apoyar este exhorto, implica salvaguardar los intereses de los municipios fronterizos y sus ciudadanos.

***Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente punto de:***

**ACUERDO**

**ÚNICO**.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, evalué la posibilidad presupuestal de restituir el Fondo Fronteras y de Apoyo a Migrantes, pertenecientes al ramo 23 para el ejercicio fiscal 2017 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

**ATENTAMENTE**

**Hermosillo, Sonora a 29 de septiembre de 2016**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ**

**C. DIPUTADO MOISÉS GÓMEZ REYNA**

**C. DIP. LINA ACOSTA CID**

**C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS**

**C. DIP. LUIS G. SERRATO CASTELL**

**C. DIP.  RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS**

**C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA**

**C. DIP. ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**

**DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH**

**DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO**

**DIP. MARIA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN**

**DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU**

**DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES**

**DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ**

**DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA**

**DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA**

**DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA**

**DIP. RAFAEL BUELNA CLARK**

**DIP. JORGE LUIS MARQUEZ CÁZARES**

**DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS ÁVILES**

**DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA**

**DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO**

**DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ**